El Consejero del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la petición de información formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Leticia San Martín Rodríguez, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, acerca del “¿Qué medidas va a poner en marcha el Departamento de Salud para cubrir las vacaciones de los médicos/as de Navarra en Atención Primaria y en atención especializada (hospitales y consultas)?” (11-24/PES-00303), informa lo siguiente:

Cuando es posible contratación se efectúa por los cauces habituales. Cuando esto no es posible se organiza actividad extraordinaria.

En último lugar se ajusta la actividad en los periodos de verano como en años anteriores tal y como se informó oficialmente el pasado 20 de junio https:/[/www.navarra](http://www.navarra.es/es/-/nota-prensa/salud-adapta-los-recursos-a-la-demanda-del-).[es/es/-/nota-prensa/salud-adapta-los-recursos-a-la-demanda-del-](http://www.navarra.es/es/-/nota-prensa/salud-adapta-los-recursos-a-la-demanda-del-)periodo-estival-y-suma-mas-de-1-100-contrataciones-para-cobertura-de-vacaciones-y-permisos?pageBackId=363032&back=true

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 5 de julio de 2024

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos